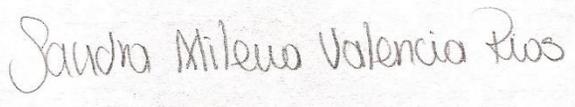


2022-280

CONSTANCIA: Manizales, febrero 23 de 2023. La dejo en el sentido que se recibió memorial proveniente de la apoderada de la parte demandada, en el que aportó los datos de ubicación de **VICTOR ALFONSO ALEANDRO IMHOTEP GALILEO CASTRILLÓN VARGAS** e indicó que no tiene conocimiento de la ubicación de **OSAKA MANUELA CASTRILLÓN HIGUERA**, de conformidad con lo solicitado en auto del 14 de febrero de 2023.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS
SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 289

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se agrega la ubicación del vinculado enunciado en la presente demanda de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovida por la menor **DANIELA HIGUERA BECERRA**, representada por **MARÍA CONSTANZA HIGUERA BECERRA**, quienes actúan a través de apoderado judicial, en contra de **VÍCTOR ALFONSO CASTRILLÓN MUÑOZ**, disponiendo requerir a la parte demandante para que aporte los datos de ubicación de **OSAKA MANUELA CASTRILLÓN HIGUERA** (dirección, teléfono y correo electrónico).

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ